

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Martes 12 de abril de 2016 Sec. IV. Pág. 17423

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13986 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 117/09-5, con NIG: 4109142M20090000138 por auto de fecha 28.03.2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Artemadera Peninsular, S.L., con C.I.F. B-91015644 y domicilio en Écija (Sevilla), Polígono La Fuensanta n.º 2. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160014711-1